REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/MARR/FMGR/MSVO/MLBC/MSMC/MIAP/flag

:

SANTA CRUZ, 25 de Agosto 2017.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

El Decreto Exento Nº 1963 con fecha 27 de Julio del 2017, que llama a Propuesta

Pública.

El acta de evaluación de fecha 25 de Agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-51-L117, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir la compra de servicios profesionales, para programa Habilidades Para la Vida I (HPV), con cargo al programa Habilidades para la Vida I.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-51-L117, a MELISA DANIELA JORQUERA TOBAR, Rut: 18.053.147-5. Ya que, según evaluación proveedores: realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa los intereses, para del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL JALIDAD DE ST

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

FEMIN MIGUEL GURIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud Municipal (02)

4.- Transparencia (01)